

Secciones Sindicales

INDRA (Arroyo de la Vega)

AZERTIA y SOLUZIONA

ccoo...

TÚ GANAS

confianza fuerza
tuderechos

La P.S.I. (Política Salarial Insatisfactoria)

¿Cuál es la política salarial en Indra? Insistentemente, la dirección de la empresa nos dice que está basada en el rendimiento individual de cada uno y que premia a los que demuestran mayor capacidad e interés. Pero la realidad es que fundamenta en la subjetividad, el ocultismo y la indefensión.

Por una parte, se basa en la evaluación de desempeño (condicionada por la subjetividad dada por las relaciones personales o la incompetencia de algunos evaluadores y las pautas de RRHH que obligan a estos a decir que el 20% desarrolla su trabajo de forma deficiente) y, por otra, en unas bandas salariales que ni los trabajadores ni sus representantes legales conocen.

Además, la empresa muestra en la Indraweb la siguiente tabla relativa a los incrementos salariales:

	posición en banda			
desempeño	<80%	80-100	100-120	>120%
Insuficiente	1	No Incremento		
Mejorable	2			
Bien	3		Incrementos Medios	
Notable	4	Incrementos Máximos		Bono No Consolidable
Sobresaliente	5		¿PROMOCION?	

Donde, de entrada, el 20% de la plantilla ya tiene asignada una "reducción" de su sueldo equivalente al IPC (es decir subida 0%). Además, los que no quieren renunciar a sus condiciones también se ven "castigados" con bajadas inferiores al IPC (subidas por debajo del 2%) y luego están los que con las disculpas más peregrinas (que tengan que incentivar a tus compañeros para que se queden en la empresa, que otros compañeros cumplan antigüedad, que tu subida como es pequeña mejor dársela a otro, etc.) también les ha correspondido un Cero Patatero. Puede darse, como así ha sido, que hayas tenido una muy buena evaluación y quedarte sin subida porque con tu dinero tienen que financiar otras cosas a las que eres ajeno.

En resumen, hemos pasado del "café para todos" del año pasado al "ni agua" para un gran porcentaje de la plantilla.

Si este año has tenido la suerte de que no te bajen el sueldo, no creas que esto no va contigo porque cuando las cosas son tan arbitrarias que ni siquiera se cumplen las pautas dadas por RRHH, cualquier cambio, y se avecinan muchos, te puede hacer pasar al grupo, cada vez más numeroso, de los "sin subida".

Página 1

Mayo
2007

CONTENIDO

La P.S.I. (Política Salarial Insatisfactoria.	1
Fusión / Segregación en Indra.	2
Fuenteovejuna, todos a una.	2
El transporte en Indra-Alcobendas	3
Requerimiento del Inspector para el edificio Triángulo	3
13, rue del Arroyo	4

Fusión / Segregación en Indra

La dirección de Indra comunicó a lo distintos Comités y Sindicatos con representación en Indra, en cumplimiento del artículo 44 del Estatuto de los trabajadores, que tiene previsto presentar para su aprobación en la Junta de Accionistas del próximo 21 de junio, la fusión por absorción en Indra Sistemas, S.A. de las sociedades Azertia, BMB y Soluziona; así como, la segregación inmediata de Indra Sistemas en distintas ramas de actividad en cada una de las siguientes sociedades:

- Indra BPO, S.L.: Se le aportará la rama de actividad conocida como Gestión BPO (externalización de procesos de negocio: servicios documentales, gestión de centros, gestión de nóminas, etc.). Se compondrá de unos 2000 trabajadores.
- Indra Centros de Desarrollo, S.L.: Integrará la actividad conocida como "Software Factory". Contará con unos 1700 trabajadores.
- Europraxis Atlante, S.L.: Se le traspasará la rama de actividad conocida como Consultoría de Negocio. Tendría de 400 a 500 empleados.
- Indra Sistemas, S.A.: Abarcará todo el negocio que no se incluya en el resto. Esta sería la mayor con, aproximadamente ,12.000 trabajadores.

La fecha prevista de finalización del proceso será el mes de octubre de este año.

Se nos indicó que se sigue creciendo a un gran ritmo y, por tanto, no se tiene previsto prescindir de trabajadores, además, de que tanto los trabajadores de Indra Sistemas, como de las otras sociedades, continuarán con las condiciones laborales que tenían antes del proceso de fusión y segregación.

Desde CC.OO., se le ha reiterado la propuesta, ya hecha anteriormente, de firmar un acuerdo marco en el que se incluyera el compromiso de mantenimiento del empleo y la formación de una mesa negociadora para las condiciones laborales tras la fusión. Si bien no les parece útil, quedamos en reunirnos de nuevo en julio para tratar el tema.

Fuenteovejuna, todos a una.

En estos momentos, inmersos en plena campaña electoral, algunos estamos saturados de mentiras, descalificaciones y autobombo. La sección sindical de CC.OO. en Indra (Arroyo de la Vega) no queremos participar en este juego y preferimos mirar hacia delante para afrontar los grandes retos que se nos presentan con la futura fusión de Indra, Azertia y Soluziona.

Desde la autocrítica, queremos abordar la principal asignatura pendiente de todos los sindicatos de todos los centros: la firma de un convenio colectivo (o acuerdo marco) que unifique las condiciones laborales de esta gran Babel llamada Indra, respetando las condiciones que algunos mantienen a título personal.

Bien es cierto que los sindicatos con representación en Indra (UGT, USO, ATC y CCOO), de forma conjunta y bajo la iniciativa de CCOO, han confeccionado varios documentos con el fin de llegar a acuerdos que puedan beneficiar a los trabajadores de esta empresa, pero la dirección de Indra no ha querido negociar nada que se salga de sus esquemas preestablecidos. No han querido consensuar nada ni de conciliación ni sobre tickets restaurante ni de horario y jornada ni de política salarial, etc. ¿Por qué? ¿Será que a la empresa le interesa mantener esta situación que, aun teniendo una gestión menos eficaz, mantiene a los trabajadores divididos? ¿Será que prefiere una negociación individual a una negociación colectiva para así imponer sus condiciones? Cada trabajador, cuando negocia individualmente con la empresa, no es más que una pequeña hormiga, pero cuando las hormigas se unen forman la marabunta.

El futuro que se nos presenta va de la mano de nuestros nuevos compañeros de Azertia y Soluziona, que vienen con otras condiciones laborales, y esperamos que, trabajando juntos, podamos demoler la política de imposición en que la empresa se encuentra tan cómodamente asentada.

El transporte en Indra-Alcobendas

Desde que Indra trasladó su sede a Arroyo, siempre nos ha preocupado de forma especial el problema que la mayoría tenemos para llegar hasta aquí, sobre todo tras la total negativa de la empresa a montar lanzaderas que nos permitieran acercarnos desde el tren y desde el metro.

El Comité de Empresa, impulsado por CC.OO., mantuvo varias reuniones con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y con la empresa, solicitando mejoras en la línea 159, tras las cuales se logró un incremento en las frecuencias.

A finales del 2004, y tras el deterioro del aparcamiento provisional (detrás de Indra), desde esta publicación, os propusimos reclamar masivamente al Ayuntamiento de Alcobendas y, tras los correos enviados, fuimos recibidos por éste. En esta reunión, se nos comunicó la construcción de un polideportivo con plazas de aparcamiento que se levantaría en esta ubicación, por lo que solicitamos que, mientras tanto, se habilitara un parking provisional en los terrenos situados detrás del Vegamar, utilizando todo el espacio posible.

Durante meses, seguimos en contacto con el Ayuntamiento de Alcobendas, dando como fruto el asfaltado del terreno sugerido por nosotros y su utilización como aparcamiento, así como la modificación del estacionamiento en batería en Avda. de Bruselas.

Tras la apertura del edificio Triangulo, seguimos en contacto con el Ayuntamiento de Alcobendas y la empresa , solicitando a ésta nuevamente las lanzaderas. Sugerimos utilizar las lanzaderas desde el tren, subvencionadas en parte por el Ayuntamiento, que utilizan otras empresas del polígono. En este punto, como había que "soltar pasta", se volvieron a negar.

Cuando recibimos quejas por parte de nuestros compañeros por el incumplimiento del horario del 159 y el L9, los delegados de CC.OO. estuvimos controlando la frecuencia de estas líneas e iniciamos otra campaña de reclamaciones al Consorcio de Transportes.

.....y el Metro llegó.

Siempre dijimos que el Metro no es la panacea y consideramos que la problemática del transporte y el aparcamiento, aunque ha mejorado (gracias a la presión de todos, y al diálogo de algunos), sigue siendo uno de los puntos negros de Indra en Alcobendas.

Requerimiento del Inspector para el edificio Triángulo

Con fecha 25.05.07, el Inspector de Trabajo de Salud Laboral ha emitido un requerimiento a la empresa donde se constata que:

- La empresa, en edificio visitado, no dispone de **medidas de emergencia** en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 31/1995 (Ley de Prevención de Riesgos Laborales).
- El plan de autoprotección se encuentra en fase de elaboración.
- No se han designado a los trabajadores que han de formar parte de los diversos equipos que integran las medidas de emergencia ni se les ha facilitado la oportuna formación.

En el citado requerimiento se emplaza a Indra ha tomar medidas al respecto antes del 15 de julio del 2007.

Además, el Inspector en el Libro de Visitas también hace mención a la falta de señalización del botiquín, la ubicación de un puesto de trabajo que puede dificultar el acceso a una boca de extinción de incendios, la carencia de tapa en un cuadro eléctrico y la proximidad de un equipo eléctrico a un lavabo.

Estas actuaciones del Inspector nacen de la denuncia presentada en marzo pasado por los delegados de prevención de Arroyo de la Vega, a propuesta de CC.OO.

INDRA (Arroyo de la Vega), AZERTIA Y SOLUZIONA

CORREO PARA CONSULTASINDRA (Arroyo de la Vega) : indra_arroyo@comfia.ccoo.es ó llamar a la Ext.: 5441AZERTIA : azertia@comfia.ccoo.esSOLUZIONA : ccoo@soluziona.comwww.comfia.net/cocoweb